



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 38/2023

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el día **02 de octubre de 2023**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

3.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O EVENTOS DURANTE 2023

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado Deportes, cuyo texto literal es el siguiente:

“Ante la necesidad de cumplir con los objetivos definidos por el Ayuntamiento de Daimiel de promoción y organización de actividades deportivas durante la temporada 2023.

De acuerdo con:

Lo establecido en el texto consolidado de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte.

El deporte y la actividad física se considera una actividad esencial. Todas las personas tienen derecho a la práctica de la actividad física y deportiva, de forma libre y voluntaria, de conformidad con lo previsto en esta ley.

Se entiende por práctica deportiva a efectos de esta ley todo tipo de actividad física que, mediante una participación, individual o colectiva, organizada o no, profesional o no profesional, se realice con objetivos relacionados con la mejora de la condición física, psíquica o emocional, con la consecución de resultados en competiciones o actividades deportivas, con la adquisición de hábitos deportivos saludables o con la ocupación activa del tiempo de ocio, realizada en instalaciones públicas o privadas, o en el medio natural.

La línea estratégica nº.3: promoción del deporte del Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real), en Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2022, con el objeto de regular la concesión de subvenciones durante dicho periodo, establece los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico: Ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus demandas deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida a través de la colaboración con entidades y federaciones deportivas.

Objetivos específicos:

1. Cooperar con las diversas entidades deportivas del municipio, tanto en el desarrollo de



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 38/2023

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

actividades como en la mejora de la red de instalaciones deportivas.

2. Mejorar la calidad de las instalaciones deportivas y participación de la ciudadanía en las mismas.
3. Fomentar la promoción del deporte federado de las entidades deportivas de base.
4. Promocionar y fomentar el deporte escolar en los centros educativos a través de las AMPAS.
5. Incentivar el desarrollo del deporte en la calle por las entidades deportivas.
6. Realizar convenios de colaboración con entidades y/o federaciones deportivas para la promoción de diversas disciplinas deportivas, así como con las personas físicas individuales que, aun careciendo de personalidad jurídica, lleven a cabo actividades deportivas o proyectos relacionados con la promoción del deporte.
7. Puesta en marcha de iniciativas de intervención social y educativa a través del deporte.
8. Favorecer la inclusión total de la población femenina en todos los ámbitos y disciplinas deportivas.

Dado el interés público y social, de la actividad desarrollada por los clubes deportivos, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo, fomento deportivo y elemento vertebrador de la promoción deportiva de nuestra localidad.

Se tiene previsto la tramitación de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O EVENTOS DURANTE 2023, que tiene como finalidad articular la concesión de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva

En virtud de las atribuciones conferidas a esa Junta de Gobierno local en el decreto de 2023/423 de 20 de junio 2023, se solicita a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo.

Aprobación BASES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O EVENTOS DURANTE 2023."

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 38/2023

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
ALCALDE